

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

La universidad propone una serie de modificaciones que se describen a continuación, y por consenso de los miembros de la Comisión de la Rama de Ciencias han sido consideradas aceptadas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. La modificación presentada hace referencia, fundamentalmente, a los cambios normativos y reglamentarios producidos (Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva; créditos máximos de matrícula en primer curso a tiempo completo).

Se actualiza el enlace con la Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado en la Universidad de Huelva, modificado según Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014.

Así mismo, se ha corregido el número de plazas de nuevo ingreso que han sido ofertadas en los 4 primeros años. El incremento en el número de plazas se ha asumido por la Facultad ya que cuenta con profesores y recursos suficientes para este cambio.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Se justifica y acepta el aumento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

4.1 - Sistemas de información previo. Se ha incluido el perfil de ingreso recomendado que, por error, aparecía en la memoria verificada y no en el formulario web.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la información para adecuarla al cambio legislativo (RD 412/2014).

4.3 - Apoyo a estudiantes. Se incluye enlace al Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria <http://www.uhu.es/sacu/>

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha incluido el número mínimo y máximo de créditos en valores porcentuales reconocidos por los diferentes conceptos (enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por títulos propios, experiencia laboral y profesional). Así mismo, se ha corregido el error en el número de créditos reconocidos por acreditación de Experiencia Laboral y profesional. La normativa sobre el Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la UHU, se encuentra recogida en,

http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/Reconocimiento6Cred_CG_20_6_2011.pdf
http://www.uhu.es/gestion.academica/matricula/documentacion/RtoReconocTitPorp_ExpProf_2012.pdf

5.1 - Descripción del plan de estudios. El texto ha sido modificado para tener en cuenta los cambios normativos que hacen referencia a "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida". Se modifica el texto para una mejor interpretación de las normas y se corrige la página web correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Se han incluido los resultados del aprendizaje para todas las materias, módulos y/o asignaturas.

Siguiendo indicaciones del informe sobre propuesta de modificaciones del título de fecha 14/7/2014, se han incluido actividades formativas, indicando horas y presencialidad por materias de las actividades formativas.

Se han incluido pre-requisitos, actividades formativas, sistemas de evaluación y normativa para el TFG.

También han sido añadidos las condiciones y/o requerimientos para realizar las prácticas

Se ha modificado el nombre de la asignatura: "Química Inorgánica Avanzada" por el de "Ampliación de Química Inorgánica".

6.1 – Profesorado. Se han actualizado los datos del profesorado; se han incluido todos los profesores que han impartido en el curso actual (14/15). Se corrige el texto en este sentido.

Se modifican las tablas que hacen mención a quinquenios y sexenios. El número de profesores es adecuado para impartir esta titulación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. En respuesta a la notificación de modificación de fecha 2 de marzo, se ha procedido a actualizar la información a marzo de 2015 para llevar a cabo el plan de estudios (categorías administrativas y antigüedad).

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Se añade la normativa aplicable.

9 - Sistema de garantía de calidad. Se aceptan las modificaciones y mejoras propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/03/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui